



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

NOMBRA COMISION TECNICA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE LAUTARO DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 20 de Noviembre del 2017.

DECRETO : 3264 /2017/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) Los convenios de transferencia de recursos para la ejecución de proyectos, suscritos entre la Municipalidad de Tucapel y otras entidades publicas.
d) La Ley N° 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
e) La disponibilidad presupuestaria establecida en Convenio de Transparencia de recursos, aprobado por Resolución Exenta N° 0191 del 16.09.2015 y D. A N°2630 del 26.10.2015.
f) La Licitación Publica ID 3303-9-LR15 de 29.01.2016, denominada "Construcción Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel".
g) El Acuerdo N° 624 de 28.01.2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba la contratación de la empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut [redacted] para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Mejoramiento Calle Lautaro de Tucapel".
h) El Decreto Alcaldicio N°401 de fecha 12.02.2016 que aprueba contrato de fecha 12.02.2016, para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel".
i) El plazo de ejecución de la obra de 180 días corridos.
j) El Acta de Entrega del Terreno de fecha 16 de Febrero del 2016.
k) El Decreto Alcaldicio N° 2.513 de 24.08.2016 que aprueba Clausula de Modificación de Contrato, por aumento de plazo de 30 días corridos.
l) Decreto Alcaldicio N°3.337/2016 de 24.11.2016 Aprueba Recepción Provisoria sin Observaciones, emitidas con fecha 23 de Noviembre del 2016.
m) Boleta de garantía N° 035205 por \$62.364.834 emitida por el banco BCI, con vencimiento al 24.11.2017, que cauciona "correcta ejecución" del proyecto "Construcción Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel".

DECRETO :

1) NOMBRESE Comisión Técnico para Recepción Definitiva proyecto denominado "Construcción Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel", conformada por los siguientes funcionarios:

- Director SECPLAN
• Director de Obras Municipales (S)
• Secretario Municipal



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

NOTIFICARSE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FISCAL JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- ◆ Secretaría Municipal
◆ Expediente del proyecto
◆ SECPLAN
◆ Archivo D.O.M. FJDA/GEPL/F/S/ybb

